



Reglamento

La Vica-Ruta 2020 es una quedada-entreno sin ánimo de lucro organizada por el Club Maratoniano Quinto Aliento y encuadrada dentro del circuito de carreras Trail Series de Ciudad Real. El fin es dar a conocer la modalidad de trail dentro del mundo del atletismo.

Todos los participantes en este evento se atenderán a lo dispuesto en este reglamento. Habrá una copia en la página web del Club, así como en la página web de la empresa organizadora de eventos deportivos [DxT ChipRun Carreras](#)

El evento se celebrará el domingo 23 de febrero de 2020, con salida a las 09:30 horas los participantes de la carrera larga y a las 10:00 horas los de la corta y senderismo, de acuerdo con el siguiente:

Primero

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as y senderistas nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña y para los senderistas poder realizar el circuito establecido. Para la modalidad de senderismo podrán participar, también, niños mayores de 10 años debidamente acompañados por sus tutores o adulto responsable de los mismos.

Segundo

La participación queda limitada a 400 inscripciones.

Tercero

Debido a la naturaleza del evento no se establece categoría alguna de los participantes.

Cuarto.

Será de obligatorio cumplimiento:

- Tener más de 18 años y comunicarlos a la organización en el momento de la inscripción.
- Disponer de la condición física y equipación adecuada para realizar carreras por montaña y rutas senderistas.

- Para los niños senderistas, tener más de 10 años y estar acompañados del tutor/es o adulto responsable del mismo.
- Atender las indicaciones de la Organización.
- Respetar el entorno. Los corredores deberán llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- Prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, avisando de lo ocurrido al punto de control más cercano.
- Al haber un paso por carretera es de obligatorio cumplimiento atender a las indicaciones previas puestas en los carteles y señales al efecto como a las que realicen los voluntarios y fuerzas de seguridad locales y estatales colocadas para el control de dicho acceso.

Quinto

PREMIOS.

Al ser una quedada-entreno no se otorgará premio alguno quedando para el final del evento y durante la comida de hermandad, la realización de un sorteo de los productos entregados por los patrocinadores.

Sexto

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a, senderistas y/o sus acompañantes, así como en las lesiones que se causen.

Todos los participantes del evento deberán seguir el recorrido establecido para las tres modalidades no pudiendo abandonarlo, salvo fuerza mayor, siendo responsables de cualquier circunstancia sobrevenida al hacerlo.

Tanto el evento como sus participantes están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil, el primero, y uno de accidentes los segundos.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a y senderista que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo.

Las entidades organizadoras y sus patrocinadores declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso del calentamiento y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra las entidades organizadoras y sus patrocinadores o persona vinculada a ellas.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

La formalización de la inscripción al evento supone la asunción a todo lo expuesto anteriormente.

Séptimo

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

Octavo

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender el evento por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que suspender o aplazar la prueba, se intentara buscar otra fecha en el calendario para su realización. Procurando que ésta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándolo a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, solo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción.

Noveno

INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción comenzará el día 21 de enero de 2020 a las 8:00 H y finalizará el 21 de febrero a las 23:59 para todos los participantes.

- Las inscripciones se realizarán siguiendo las instrucciones que se muestran en el apartado VI VICA RUTA "INSCRIPCIONES" que se encuentra en la página web de la empresa organizadora de eventos deportivos www.dxtchiprun.es
- La inscripción es personal e intransferible.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- El coste de las inscripciones será de 8 € para todas las modalidades, desde el día 21 de enero al 16 de febrero y de 12 € del 17 al 21 de febrero ambos inclusive. Lo recaudado será destinado a sufragar los gastos de organización, seguro de responsabilidad civil, ambulancia y médico y la comida de hermandad posterior al evento. Asimismo, quien lo desee podrá añadir a su inscripción un euro solidario a beneficio de la Asociación Guerreros Púrpura marcando la casilla correspondiente.
- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes. La organización se reserva el derecho a modificar o limitar el número de inscripciones a cada una de las pruebas.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Decimo

ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará en el pabellón de deportes de Picón a partir de las **08:00** horas hasta las **09:00** horas. Para la recogida habrá que identificarse con **DNI**.

Undécimo

ITINERARIOS.

El trazado de la prueba de trail-running se realizará sobre dos recorridos o modalidades, uno de 14 km y otro de 24 km, siendo por este último por el que se disputará, paralelamente, el Campeonato Autonómico. La ruta senderista es de 11 km. de distancia, aproximadamente.

La salida y meta será en la Plaza Mayor de Picón discurriendo, el resto de los dos trazados y ruta senderista, por los montes que rodean la población. El circuito corto cuentan con una altitud máxima de 756 m y un desnivel acumulado de de 252 m, el circuito largo una altitud máxima de 742 m y un desnivel acumulado de 948 m.

Reseñar que todos los trazados pasan por la por la CM-412 dentro del casco urbano de Picón y más exactamente por un paso de cebrá, tanto a la salida como a la llegada.

Todos los puntos de paso por la mencionada carretera estarán señalizados con carteles de avisos y controlados por miembros voluntarios de la organización.

Los puntos de avituallamiento serán:

Carrera 14 km.: dos de solido y líquido en el punto kilométrico 4,5 y 8,5.

Carrera 24 km: tres de solido y líquido en los puntos kilométrico 4,5, 12 y 17,7.

El itinerario podrá ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la Organización lo considera conveniente. Así como los puntos de Control y Avituallamiento.

Duodécimo

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas a lo largo de ambos recorridos, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente. Habrá señalización identificativa de km-5, km-10, km-15, km-20 y último km.

Se contará con ambulancia medicalizada correspondiente a la Cruz Roja con matrícula número 4093 GTV y personal sanitario, así como también con vehículos de apoyo para abastecer los puntos de avituallamiento y desplazar tanto al personal de la organización como a corredores accidentados, perdidos o que abandonen la prueba. Dichos vehículo son:

- Todo terreno 4X4 Honda CRV matrícula 5838 HJR, puesto a nuestra disposición por un colaborador de la organización y conducido por el propietario del mismo (D. Alfonso Báez), con la labor de acudir a los puntos donde algún participante se haya lesionado o retirado, para su pronta evacuación así como poder llevar al personal sanitario o de la organización para solventar cualquier incidencia. Dicho vehículo estará en constante movimiento por los alrededores del circuito para una mayor rapidez de actuación.
- Todo terreno 4x4 Kia matrícula 3038 FNZ puesto a nuestra disposición por un colaborador de la organización y conducido por el propietario del mismo (D. Francisco Salvador Ríos Cerros). Desempeñara labores de intendencia y estar disponible para cualquier necesidad organizativa.
- Camión Iveco matrícula 1931 CWD, cedido por Manchatrans, S.L. Realizará labores de transporte de material necesario para los puestos de avituallamiento así como mobiliario y enseres necesarios para la organización.

Decimo tercero

TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN para el itinerario corto (10 km.) será de 2 horas, 3 horas y media para el largo (24 km.) y 3 horas para la ruta de senderismo. El recorrido largo contara con un tiempo máximo de paso por punto intermedio (km. 12) de hora y media desde su inicio. Superado todos estos tiempos los corredores deberán retirarse de la prueba ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “Corredores Escoba” o los responsables de los controles tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Miembros de la organización:

- **Director ejecutivo:** Francisco José Coello Díaz
- **Responsable seguridad vial:** Carlos José Ortiz Carnicer
- **Intendencia:** José Luis Abad García Carpintero
- **Responsables trazados:** Agustín Linares García
- **Tesorero:** Jesús Ruiz Callejas
- **Relación Admón.:** Carlos José Ortiz Carnicer
- **Resto organización:**
 - María Ortega López
 - Santos Díaz Astilleros
 - Beatriz Barrilero Quintanilla
 - Joaquín Lemos Astilleros
 - María Requena Salinas
 - Vicente Martínez de Pablos

Décimo cuarto

CLÁUSULA RGPD

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es